



## ACUERDO DE ACREDITACION N° 32

### **Carrera de Biología Marina Universidad Católica del Norte**

En la 8.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 11 de diciembre de 2009, se acordó lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios Generales de evaluación para carreras Profesionales; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Biología Marina; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Biología Marina de la Universidad Católica del Norte por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 8, de fecha 11 de diciembre de 2009 del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria.

#### **Teniendo Presente:**

1. Que la carrera de Biología Marina de la Universidad Católica del Norte se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.



3. Que con fecha 8 de julio del año 2008 el Rector, Señor Misael Camus Ibacache, representante legal de la Universidad presentó a Acredita CI S.A. la Solicitud de Incorporación al proceso de acreditación de la carrera.
4. Que con fecha 22 de enero de 2009, el Rector, Señor Misael Camus Ibacache, representante legal de la Universidad Católica del Norte y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 2, 3 y 4 de noviembre de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
6. Que con fecha 19 de noviembre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios Generales para carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma carrera.
7. Que con fecha 20 de noviembre de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que por comunicación del 4 de diciembre de 2009, la carrera de Biología Marina de la Universidad Católica del Norte comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

## **CONSIDERANDO**

I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 262 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP de fecha 3 de enero de 2006, la carrera continúa presentando las siguientes debilidades:

- Limitada información asociada al desempeño profesional de los egresados.
- Excesivo tiempo de titulación.



- Limitada y poco sistemática vinculación con el medio profesional, en particular, empleadores y egresados.
- Los mecanismos de evaluación del logro de los propósitos declarados no están suficientemente formalizados ni aplicados rigurosamente.

II. Que en relación a dicho Acuerdo, la carrera continúa presentando las fortalezas declaradas sumándose a ellas un avance importante en relación al proceso de enseñanza aprendizaje al fortalecerse la consistencia entre Perfil de Egreso, Plan de Estudios y Estrategias Pedagógicas, así como en la difusión de los propósitos declarados, el aumento del compromiso docente, información del progreso de los alumnos, incorporación de mecanismos efectivos para mejorar la deserción y por ende el tiempo de egreso y titulación en aquello relacionado al desempeño académico.

III.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de Egreso y Resultados**

**Fortalezas**

Un Perfil de Egreso explícito y claro que aborda los contenidos, habilidades y actitudes que se espera lograr en el egresado con énfasis en una formación científica, guiando de manera adecuada la definición de la Malla Curricular. El Perfil es consistente con la Misión institucional revisándose periódicamente según está establecido.

La capacidad de la carrera de adecuar su proceso formativo a las definiciones institucionales. Existe un Proyecto Educativo con enfoque centrado en el aprendizaje, con la definición de un nuevo Perfil basado en el desarrollo de competencias para el grado académico y el título profesional .



Un Plan de Estudio consistente con el Perfil de Egreso y las estrategias pedagógicas. La carrera demuestra un trabajo coordinado con los docentes quienes incorporan metodologías innovadoras de enseñanza en el aula.

El conocimiento del perfil de los alumnos que ingresan a la carrera, así como las actividades de nivelación que la carrera ha implementado. Los alumnos cuentan con mecanismos de apoyo a su proceso formativo a lo largo de la carrera con énfasis en los primeros años, resultado de un análisis adecuado de su progreso.

El conocimiento de indicadores de tiempo de egreso y titulación y los mecanismos que la carrera ha implementado para mejorar el progreso de los alumnos en los primeros años así como para acortar el tiempo de demora en titularse, con el objeto de lograr mayor eficiencia en la carrera.

El vínculo que los docentes mantienen con el ámbito disciplinario de desarrollo de la carrera, así como una política explícita que define una amplia gama de actividades de extensión, capacitación y asistencia técnica que la carrera desarrolla. En materia de desarrollo de la disciplina e investigación los docentes pasan a ser un referente importante dentro de las Ciencias del Mar y Acuicultura de Chile. Se destaca el reconocimiento de esta actividad y del cuerpo académico dentro de la propia Universidad. Es en esta área donde la carrera centra fundamentalmente su proceso formativo, pues los alumnos se involucran en estas actividades.

### **Debilidades**

Falta de la presencia del medio externo donde los profesionales se desempeñarán, en la revisión periódica del Perfil.

El Plan de Estudios integra actividades teóricas y prácticas, salidas a terreno, que garantizan la experiencia de los alumnos en labores de terreno. Sin embargo adolece de instancias de vinculación con el medio externo tales como visitas técnicas, donde el alumno tenga la posibilidad de ir conociendo el medio donde se desempeñará profesionalmente.



No se han implementado mecanismos formales y sistemáticos de seguimiento de los egresados que permitan a la carrera conocer la forma en que se desempeñan, el ajuste que pudiere requerirse entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización y reciclaje.

La inexistencia de un mecanismo que permita a los alumnos con dificultades financieras lograr su titulación en plazos adecuados.

La carrera no ha incorporado mecanismos que establezcan una relación con el medio externo que genere vínculos periódicos y sistemáticos con empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión.

## **b) Condiciones de Operación**

### **Fortalezas**

Una estructura organizacional y administrativa acorde a los requerimientos de la carrera reflejándose un adecuado sistema de gobierno. Los directivos cuentan con las calificaciones e idoneidad necesarias para una gestión eficiente con funciones claramente establecidas.

Los mecanismos de comunicación y participación establecidos por la carrera garantizan el trabajo compartido y comprometido de la comunidad en la toma de decisiones.

El respaldo institucional hacia la carrera, el cual presenta sólidos mecanismos presupuestarios y de inversión. La sustentabilidad de la carrera está asegurada.

Destaca la infraestructura que la carrera pone a disposición del proceso de enseñanza aprendizaje. El equipamiento en biblioteca y laboratorios es suficiente, moderno y la carrera cuenta con mecanismos eficaces para la renovación de los recursos necesarios para la docencia.

### **Debilidades**

No se aprecian debilidades sustantivas en esta dimensión.



### **c) Capacidad de autorregulación**

#### **Fortalezas**

La Facultad presenta metas y objetivos definidos con claridad que guían el quehacer de la carrera de Biología Marina. Es evidente el apoyo institucional a la carrera de tal forma que los directivos y docentes cuentan con una buena posición para el desarrollo de sus actividades. Se visualiza consistencia en los procesos de toma de decisiones.

La carrera ha demostrado que cuenta con capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos. El compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad relacionada a la carrera es importante. La carrera respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales los alumnos ingresaron.

El proceso de autoevaluación fue participativo, las conclusiones cuentan con el respaldo de la comunidad académica. El Informe de Autoevaluación es detallado y cubre adecuadamente todos los criterios de evaluación.

#### **Debilidades**

La escasa incorporación de las opiniones del ámbito de desempeño profesional en los propósitos de la carrera.

La evaluación del logro de los propósitos de la carrera no es una actividad formalizada que se realice con periodicidad para permitir tomar medidas correctivas en forma sistemática.

El Informe de Autoevaluación determina fortalezas y debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación. Estas últimas no son consideradas en la organización de los resultados de la evaluación los que carecen de indicadores explícitos y verificables que permitan el seguimiento ulterior de los resultados de las medidas propuestas.



IV. Que este Consejo considera que la carrera de Biología Marina cuenta con todas las herramientas necesarias para consolidar y proyectar su desarrollo; que desde el proceso de acreditación anterior al actual, podrían haberse resuelto de manera efectiva las principales debilidades relacionadas con los criterios de evaluación y detectadas nuevamente en este proceso y que se insta a la carrera a superar estas debilidades para asegurar la calidad en todas las áreas de su proceso formativo lo que le permitiría la consolidación como un importante referente nacional.

**El Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA,** por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Biología Marina de la Universidad Católica del Norte, impartida en Coquimbo en jornada diurna por el plazo de cuatro años,** que culminan el 11 de diciembre de 2013.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Biología Marina de la Universidad Católica del Norte podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:

- Que de acuerdo al Perfil de Egreso declarado, se pretende formar un profesional que entre otras habilidades esté "... habilitado para desempeñarse en el sector público y privado, integrando equipos de trabajo multidisciplinarios, realizar labores profesionales..." Lo que no se visualiza en la carrera y que para ello, es fundamental que la carrera incorpore en su gestión mecanismos de vinculación eficaces con el medio externo para involucrar a sus alumnos en todas las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de este Perfil.



Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

---

**ANDRÉS IROUMÉ ARRAU**  
Presidente del Consejo del Área de Agropecuaria

---

**FERNANDO GARCIA CASTRO**  
Representante Legal Acredita CI S.A.